



Digna y Pável, memoria enlodada

LA HAINE - MÉXICO :: 08/01/2005

Respuesta del EZLN al procurador Berdardo Bátiz Vazquez

Digna y Pável, memoria enlodada

"No se puede vivir con una muerte dentro: hay que elegir entre arrojarla lejos como fruto podrido o al contagio dejarse morir."

Alaíde Foppa. La sin ventura

Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

México.

Enero de 2005.

Para: Bernardo Bátiz Vázquez.

Procuraduría General de Justicia

del Distrito Federal.

México, DF.

Señor Bátiz:

Disculpará usted que hasta ahora le responda a la carta que, con fecha de 7 de septiembre de 2004, me envió. Las razones de la tardanza no tienen que ver con la desidia o el desinterés. Lo que ocurrió es que su misiva me llegó hasta mediado el mes de octubre pasado, y después hube de consultar con los familiares de Digna Ochoa y Plácido y con la familia de Pável González González para obtener de ellos la autorización para responderle a usted. Obtenida ésta, me puse a estudiar con atención y detenimiento los expedientes de ambos casos y todo lo que se ha publicado (y lo que no se ha publicado) en torno a ellos.

Para quien quiera conocerla completa, anexo su carta de usted. Yo sólo me referiré a ella en tres puntos que sustenta:

1. Según la procuraduría a su cargo, Digna Ochoa y Plácido se suicidó. Usted presenta a Rosario Ibarra de Piedra, Magda Gómez y Miguel Angel Granados Chapa como avales de esa conclusión (ignoro si estas personas están de acuerdo con los términos en los que se les menciona, en todo caso les estoy enviando una copia de la presente). Además, usted agrega en su carta que, a diferencia de en regímenes anteriores en los que se recurría a la "mentira y al acomodo de evidencias a la conveniencia del momento", la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF), a su cargo, optó por la verdad.

2. El caso de Pável González González no se ha cerrado, pero usted sugiere (e induce así la investigación) que fue un suicidio.

3. Usted pretende que, como asesor que fue en el diálogo EZLN-gobierno federal y como funcionario de un gobierno autodenominado "democrático", se le conceda honor y credibilidad.

Digna Ochoa, algunas preguntas

Sepa usted que, además de consultar con varios abogados, revisé personalmente el expediente del caso, así como el Informe especial sobre las irregularidades en la averiguación previa iniciada por la muerte de la licenciada Digna Ochoa y Plácido de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, amén de materiales periodísticos y opiniones de quienes acompañaron a Digna como familiares, amigos y profesionistas. Buena parte de mis observaciones han sido ya manifestadas por ellos y ellas, y todas han recibido el desprecio y la burla de quienes trabajan bajo sus órdenes.

Como podrá apreciar cualquier persona honesta que revise esos materiales, la investigación está plagada de irregularidades, ineficiencias y bajezas. En suma, los funcionarios bajo su mando se han conducido con deshonestidad.

Ni el señor Renato Sales Heredia (cuyo pobre desempeño se revalidó recientemente en el caso del señor Bejarano) ni Margarita Guerra y Tejeda han podido dar una respuesta satisfactoria a las siguientes preguntas:

1. Del rechazo a quienes buscan la verdad y la justicia

¿Por qué la PGJDF que usted dirige se negó a recibir las pruebas de medicina forense, criminalística y química forense de los familiares, a pesar de que, según la Constitución, es un derecho de los familiares de la víctima el que aporten pruebas a la investigación? Un argumento de la PGJDF para no aceptar las pruebas de la coadyuvancia fue que el objeto de investigación se encontraba ampliamente probado por el solo hecho de haberse realizado la prueba pericial. Estas pruebas deben realizarse bajo ciertos requisitos científicos y metodológicos, lo que quiere decir que pueden ser "probadas" varias veces, ¿por qué entonces cada peritaje aporta distintos resultados sobre los mismos indicios al realizar las mismas pruebas?

2. De cómo se acomodan los peritajes a conveniencia

De los cuatro peritajes, los dos primeros (hipótesis del homicidio) fueron desechados por la PGJDF, según esto "por no ajustarse a una mecánica de hechos, porque las pruebas contenidas no eran suficientes al tener conclusiones no válidas ni ajustadas a la verdad de los hechos". Sobre el tercer peritaje (hipótesis del suicidio), se argumentó que era el que más se acercaba a la realidad, pero que estaba incompleto, por lo que se ordenó otro peritaje que, sin embargo, no se realizó bajo metodología científica y comprobable y que no contiene mecánica de hechos. ¿Por qué si se desechan los dos primeros dictámenes, el tercer peritaje refuerza sus conclusiones (el suicidio) basándose en los elementos de los dos primeros (el homicidio)?

¿Por qué en los primeros dos peritajes no aparece ningún indicio que pudiera apuntar a la línea de investigación del suicidio? ¿Por qué aparece la hipótesis del suicidio hasta el tercer dictamen, el cual se realizó ocho meses después sólo con base en fotografías? ¿Cuál peritaje es el válido? ¿El que se hace observando el cadáver o el que se realiza con fotografías del cadáver? (La PGJDF tomó en cuenta este último.)

3. De la mala fe e ineficiencia de la Procuraduría de Justicia del DF

¿Cuáles fueron las medidas que tomó la PGJDF para conservar intacto el lugar en donde ocurrió el homicidio de Digna? (En este lugar se realizó, ocho meses después, el peritaje de criminalística de campo que tomó en cuenta la PGJDF para dictaminar el "no ejercicio de la acción penal", es decir, para afirmar que se trató de un suicidio.)

¿Por qué el reporte de la necropsia afirma que Digna presentaba una flacidez muscular generalizada y sostiene que tenía de 15 a 16 horas de haber muerto sin que el cadáver tuviera la rigidez que correspondería a ese tiempo? De acuerdo con la posición final en que encontraron a Digna, debería presentar moretones (livideces cadavéricas) en las partes izquierdas de su cuerpo, ¿por qué no hay marcas en esos puntos?

Según las pruebas testimoniales de la PGJDF, Digna Ochoa estuvo con personas en su despacho la tarde anterior a su muerte, ¿por qué no se encontraron huellas dactilares de nadie en el despacho?

La necropsia de Digna duró una hora con 30 minutos (se inició a las 2:30 de la mañana y terminó a las cuatro). En ella no se tomaron radiografías y no se describieron de manera completa las lesiones. Dependiendo de la complejidad, hay necropsias que duran hasta 24 horas, ¿por qué tardó tan poco tiempo la de Digna?

4. De señales que contradicen la hipótesis del suicidio

¿Cómo se explica que Digna hubiera quedado con la cabeza reclinada sobre el sofá del mismo lado donde recibió el impacto del proyectil y tuviera la pierna herida flexionada?

Suponiendo que Digna se hubiera disparado en la cabeza, ¿cómo se explica que el arma se encontrara debajo de su cuerpo?

Si una de las balas entró por el lado izquierdo de la cabeza, la sangre seguiría el trayecto de arriba hacia abajo del lado izquierdo, ¿de qué manera se llenó de sangre todo el rostro? ¿Por qué tenía todo el cabello cubriéndole la cara de atrás hacia delante?

Según el último dictamen que sirvió como prueba para la PGJDF, Digna dispara al sillón para probar el arma, se levanta y camina hacia el otro sillón, se sienta y con la mano derecha se dispara en el muslo izquierdo, espera sentada unos minutos, se levanta y regresa al otro sillón en donde se hinca y se dispara con la mano izquierda en la cabeza del lado izquierdo, ¿en que momento se echó el cabello hacia delante? ¿Cómo se hizo el moretón en el muslo derecho?

Según la PGJDF no hay elementos para determinar que hubo sometimiento, pero ¿cómo se

realizaron las lesiones del muslo derecho?, ¿por qué estaba su diadema tirada en el piso alejada de su cadáver?, ¿por qué se encontró el botón de su blusa en el piso y en la blusa se identificaron signos de arrancamiento (hilos levantados)?

¿Para qué Digna esparciría polvo blanco en el lugar de los hechos? Según la hipótesis oficial de los tres tiros en tres tiempos, ¿en qué momento Digna esparció el polvo y lo espolvoreó encima suyo? Y si hubiera sido así, ¿por qué las suelas de las botas de Digna no tenían manchas o restos del polvo blanco?

5. Del silencio cómplice

¿Por qué el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro promovió la hipótesis del suicidio en México y en el extranjero, aun antes de que terminaran las investigaciones? Si es una organización defensora de derechos humanos, ¿por qué no se manifestó sobre las irregularidades, a toda luz visibles, de la averiguación previa? El ofrecer pruebas por parte de las víctimas es una garantía constitucional, ¿por qué si a los familiares de Digna no les permitió la PGJDF ejercer esta garantía, violentando sus derechos humanos individuales, no se declaró el Pro al respecto?

6. De la (conveniente) alteración de dictámenes

Los médicos que realizaron el protocolo de necropsia del 20 de octubre de 2001, que tuvieron a la vista la cavidad craneal y vieron el hueso específico donde quedó incrustado el proyectil, concluyeron que la bala que produjo la herida en la cabeza entró por el temporal izquierdo y quedó incrustada en el hueso temporal derecho y siguió una dirección general de izquierda a derecha, de abajo hacia arriba y de adelante hacia atrás (hecho que fortalece la hipótesis del homicidio). ¿Por qué meses después cambiaron su opinión sobre la dirección y trayectoria del proyectil al mostrarles un cráneo humano que no era el de Digna?

¿Por qué los primeros peritos, que acudieron al lugar de los hechos y vieron el cadáver, afirman que había un moretón en el muslo derecho de Digna, pero meses después, y "analizando" sólo fotografías, se dice que no hay tal?

Si Digna realizó por sí misma las amenazas, como sostiene la PGJDF, ¿por qué en los sobres se encontraron restos de saliva con genotipo masculino?

7. Del pasado reeditado

¿Sabía usted, señor Bátiz, que los peritos Vicente Jaime Corona Méndez y Rafael Moreno González, que participaron en su "investigación" del caso de Digna Ochoa, también fueron peritos en el asesinato de Luis Donald Colosio Murrieta (uno de tantos crímenes sobre los que tal vez nunca se sabrá la verdad)?

¿Sabía usted que el director del Servicio Médico Forense en el DF hasta abril de 2004 (y al que le habría tocado el caso de Digna) fue José Ramón Fernández Cáceres, sobre el que la CNDH emitió la recomendación 50/95, de marzo de 1995, por haber falseado información al elaborar certificados médicos y omitir lesiones producto de tortura a los detenidos? ¿Sabía usted que los torturados fueron los presuntos zapatistas detenidos en Yanga, Veracruz?

¿Sabía usted que una de las abogadas de esos torturados era Digna Ochoa y Plácido y, en consecuencia, contraparte del señor Fernández Cáceres?

Deshonestos y ruines

Sus funcionarios, señor Bátiz, no sólo fueron torpes e ineficaces en el caso de la muerte de Digna Ochoa. También fueron deshonestos y ruines. Para fortalecer lo del suicidio, se dedicaron a destrozar la reputación de Digna. Hurgaron en su vida personal para presentarla como una desequilibrada mental. Con el más puro estilo de la guerra sucia de los 70, filtraron información falsa a "periodistas" para que la opinión pública viera, a quien luchó por los derechos humanos de los desvalidos y de los luchadores sociales, como una demente taimada y perversa. Destruyendo la reputación de Digna Ochoa, no sólo trataron de darle validez a su hipótesis del suicidio, también quisieron así congraciarse con los sectores del Ejército federal a los que Digna enfrentó. Destruir la autoridad moral de una luchadora social y eximir de culpa a quienes violan los derechos humanos: un negocio redondo.

Y no sólo, a la deshonestidad y ruindad agregaron la estupidez. La muestra es larga, y va desde el que la PGJDF, "investigando" la vida personal de Digna, se haya dirigido a la madre superiora de la congregación a la que pertenecía Digna con la siguiente pregunta: "Ustedes, ¿qué tipo de armas usan?", pasando por el argumento de que Digna se suicidó iporque no la invitaron a trabajar en el Gobierno del DF!, hasta llegar a fundamentar la hipótesis del suicidio en un libro que ni siquiera era de ella y al citar un texto que señala... ¡que los suicidas muestran buen humor y ánimo antes de matarse!

Al principio de esta carta aparece un epígrafe de Alaíde Foppa, escritora desaparecida por la dictadura guatemalteca al inicio de la década de los 80. La desaparecieron por estar del lado de los jodidos. Con ese poema como evidencia, sus funcionarios habrían dicho que se suicidó.

Pável González, otras preguntas

Como lo han advertido sus familiares, el caso del joven estudiante de la UNAM y de la ENAH Noel Pável González González va por el mismo camino de enlodamiento que siguió la muerte de Digna Ochoa y Plácido.

Dice usted que el padre de Pável reconoce la letra póstuma y los motivos por los cuales supuestamente se suicida. El padre reconoce la letra, pero aclara que el contenido no es el estilo de Pável; la nota dice: "Padre y madre cuiden a mi hermano, es mi decisión y no culpen a nadie", pero Pável nunca se refería a sus padres en esos términos y hubiera escrito algo con más profundidad filosófica. Más que una nota de despedida, parece una nota dictada por el o los asesinos.

Desde el inicio de la investigación, los personeros de la PGJDF han insistido en lo del suicidio o en un "crimen pasional" de homosexuales. Haciendo gala de cinismo e ineficiencia, han evitado responder preguntas claves:

¿Por qué el Ministerio Público no estuvo presente para levantar el acta pericial cuando se

encontró el cuerpo de Pável? ¿Por qué el Ministerio Público primero "extravía" el expediente y luego se niega a darle una copia a Derechos Humanos del DF?

¿Por qué hay contradicciones entre un Ministerio Público y otro respecto a la hora de la muerte de Pável? (Uno dice que 17 horas antes de ser hallado y otro dice 96 horas.)

¿Por qué no aparece por ningún lado la pluma o lápiz con que, supuestamente, se escribió el mensaje póstumo? ¿Por qué no le muestran el cuerpo a sus padres hasta al otro día de ser encontrado? ¿Por qué el cuerpo de Pável está desnudo? ¿Por qué se encuentran lesiones en sus partes nobles?

¿Por qué los legisladores de PRD, PT y PRI se pronuncian por una investigación seria y objetiva y los del PAN (el brazo electoral de la ultraderecha mexicana) no?

¿Por qué no se investigan las informaciones sobre los hechos de violencia que se presentaron en los alrededores de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM el día y la hora en que Pável es visto vivo por última vez?

¿Por qué no se investigan las amenazas que, provenientes del grupo de ultraderecha El Yunque, han recibido estudiantes compañeros de Pável?

¿Por qué no se investiga la velada amenaza de un funcionario de Gobernación, el 29 de abril de 2004, quien, dirigiéndose a la madre de Pável, dijo: "Nosotros sabíamos quién era Pável, que anduvo en las cumbres económicas de altermundistas de Cancún, Monterrey... Señora, cuide al único hijo que le queda".

¿Por qué no se investiga la información que recibió el periodista Miguel Angel Granados Chapa y de la que se da cuenta en su columna Plaza Pública, del periódico Reforma, en junio de 2004?

Ni verdad ni justicia

Lo que hizo la PGJDF, señor Bátiz, no ha sido descubrir la verdad ni administrar la justicia. Lo único que se propuso, y lo ha logrado, es congraciarse con la derecha enlodando la vida de dos personas que valían más que todos los funcionarios juntos del Gobierno del DF. Y lo han hecho de la manera más ruin posible: enlodando su muerte.

Al dolor, la pena y la indignación que nos causan esas muertes, sus funcionarios han agregado la humillación y el coraje de ver sepultadas las muertes de Digna y Pável por una calumnia con coartada de "revolucionaria" y "democrática".

Ojalá y les pase lo mismo. Ojalá que, ya muertos, alguien se preocupe de husmear en sus intimidades y, con morbo perverso, les invente infamias y deméritos y les arruine la trayectoria de su vida precisamente cuando nada puedan hacer en su defensa. Ojalá que cubran su tumba como ellos han cubierto la de Digna y Pável: no con la flor de la verdad, sino con mentiras e ignominias.

Porque ellos pueden decir que son buenos, democráticos, de izquierda, y que Digna y Pável

eran unos dementes y suicidas, porque ni Digna ni Pável están para defenderse. O tal vez están, pero en quienes los queremos honrar por sus ideales y compromiso.

Ojalá y quienes apuestan a que llegando el PRD al gobierno federal se aclarará la guerra sucia de los 70, se den cuenta de que no será así. Ni la verdad ni la justicia se encuentran como concesión de arriba, se construyen desde abajo. Con el PRD arriba va a resultar que todas las víctimas de la guerra sucia se "suicidaron" después de armar la "escenografía" de una causa: la de la lucha por justicia para los desposeídos.

Esa causa que el PRD, embriagado por el poder, ha olvidado.

Señor Bátiz:

En honor a la verdad y por la simpatía y respeto a quienes han dado su vida y muerte "en este camino al cambio para mejorar" (para usar sus mismas palabras), me veo obligado a demandarle que, haciendo uso de sus atribuciones, reabra el caso de Digna restituyéndole primeramente el valor moral que le destruyeron con su torpe investigación, y que obligue a sus funcionarios a conducirse con responsabilidad, seriedad y eficacia en el caso de Pável.

Sólo así hará usted honor a las convicciones que dice tener.

Es todo.

Desde las montañas del Sureste Mexicano.

Subcomandante Insurgente Marcos.

México, enero de 2005.

PD: Otra cosa, puede usted decirle a sus funcionarios que las amenazas que, sutil o descaradamente, nos han hecho llegar para "convencernos" de quedarnos callados sobre este asunto, han sido, como es evidente, inútiles.

Otra PD: Lo de haber sido asesor del EZLN en los diálogos de paz, señor Bátiz, no es garantía de nada. No es su caso, pero hay un intelectual que se dice de izquierda y democrático, que fue asesor en ese diálogo y ahora es defensor oficioso de la Wal-Mart de Teotihuacán (tal vez a cambio de que le den la tarjeta de empleado distinguido, perdón, de cliente distinguido). O sea que hay personas que son una cosa u otra, depende lo que les convenga, es decir, según las ofertas de la semana.

Una PD más: No veo cómo podría hacer llegar el saludo a mis compañeros zapatistas de parte de quien dirige la instancia que enlodó el nombre de Digna y está en proceso de hacerlo con el de Pável. ¿Cómo le hago?

ccp: Familiares de Digna Ochoa y Plácido.

ccp: Familiares de Noel Pável González González.

ccp: Rosario Ibarra de Piedra.

ccp: Magda Gómez.

ccp: Miguel Angel Granados Chapa.

ccp: Digna y Pável, donde quiera que se encuentren.

Carta de Bernardo Bátiz a Marcos

México, DF, 7 de septiembre de 2004.

Subcomandante insurgente Marcos.

Presente.

En la primera parte de su comunicado, publicado en La Jornada el día 20 de agosto de este año, hace usted referencia a dos casos -Digna Ochoa y Noel Pável González- que han sido materia de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En honor a la verdad y por la simpatía y respeto a usted y a su causa (simpatía expresada por mí en artículos y presencia en San Cristóbal) me siendo obligado a escribir estas líneas.

En el caso Digna Ochoa, nos pareció de momento a mí y a mis colaboradores que se trataba de un homicidio, pero a medida que se ahondó objetivamente y sin prejuicios en la indagatoria, los datos indicativos de que ella misma se privó de la vida se fueron acumulando, hasta que se llegó a la conclusión de que nadie más que ella estuvo en el lugar y fue ella misma la que se hirió primero en la pierna y unos minutos después en la cabeza.

Es importante recordar que, ante la opinión de grupos de amigos de Digna Ochoa y defensores de derechos humanos, se tomó la decisión de que se revisara toda la averiguación previa y se repitieran pruebas, por un equipo totalmente diferente al que inicialmente llegó a la conclusión del suicidio.

Acepté designar a un fiscal especial, que me propusieron, sin la mínima intervención de mi parte, los señores Rosario Ibarra de Piedra, Magda Gómez y Miguel Angel Granados Chapa, como representantes de la opinión contraria al suicidio; la persona designada fue la magistrada Margarita Guerra y Tejada, quien aceptó el cargo e integró un grupo de investigadores, agentes del Ministerio Público y peritos, totalmente ajeno al grupo inicial, algunos de los cuales fueron contratados como externos a la procuraduría.

La conclusión de la nueva fiscal, después de casi un año de trabajo, fue la misma a la que había llegado antes el primer equipo, encabezado por el licenciado Renato Sales Heredia.

En el caso del joven Pável, cuyo cuerpo apareció a más de 3 mil 900 metros de altura, colgado del travesaño de la cruz que está en la cumbre del Ajusco, conocida como Pico del Aguila, ha sido investigado también; se encontró un recado póstumo y otros indicios que hacen presumir que se trata de un suicidio. Sin embargo, a petición de familiares y compañeros, no se ha cerrado el caso y se continúa investigando. El recado póstumo está en un cuaderno de Pável, encontrado cerca de su cuerpo, en una mochila de excursionista,

escrito con letra de él mismo, reconocida por su padre y confirmada por peritos en grafoscopia; este recado es una despedida y un mensaje a su familia.

Admito que a algunos les resulte difícil creer en las conclusiones a las que llegamos en estos casos, sobre todo después de tantos años y tantos precedentes de mentira y de acomodo a la conveniencia del momento. Admito también que ni yo ni quienes intervinieron en la investigación estamos exentos de haber cometido errores. Por eso, respeto a quienes, como usted, sostienen una opinión contraria. Lo que sí puedo asegurarle es que, en ambos casos, optamos por la verdad.

Sé que Digna Ochoa tuvo, desde su trabajo en el Centro Pro y junto con otros abogados, injerencia en la defensa de los presuntos zapatistas encarcelados a raíz de los hechos de febrero de 1995. Sé también que Pavel colaboraba con comunidades y municipios zapatistas. Eso y muchas otras cosas más dan fe de su compromiso y su generosidad. Pero ambos, como todo ser humano, eran una mezcla de luces y sombras. Sus indudables méritos y virtudes no se demeritan en nada ni por la decisión que tomaron, ni con otros rasgos de su vida, que aparecieron en la indagatoria.

Nada tiene que ver su trabajo con el resultado ministerial de la investigación; la conclusión del suicidio cuando se ha tomado, se ha formulado a partir del examen minucioso de las evidencias.

Los comandantes del CCRI del EZLN me hicieron el honor de invitarme a participar como asesor en una de las etapas de los diálogos de paz en Chiapas. Las convicciones que me llevaron a participar entonces, son las mismas de hoy.

El cargo que ocupó y en el que sirvió a mi ciudad es transitorio, no sé dónde estaré mañana, pero en cualquier lugar que sea, puede estar seguro de que esas convicciones serán las mismas.

Le ruego, finalmente, que sea el conducto para hacer llegar mi saludo a los indígenas zapatistas que tanto nos han aportado en este camino al cambio para mejorar.

Bernardo Bátiz Vázquez

<https://www.lahaine.org/mundo.php/digna-y-pavel-memoria-enlodada>